

Bahía de Caráquez, 14 de Septiembre del 2012

Señor
Michell Octavio Mora Valarezo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

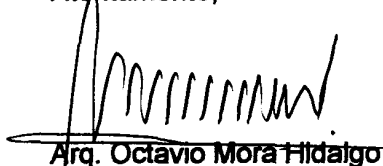
Me es grado hacerle saber a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DISOMOVA S.A., en sesión de 16 de marzo 2012, tuvo el acierto de designarlo a usted para que continúe desempeñe las funciones de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DISOMOVA S.A., por un periodo de TRES años contados desde la fecha en que se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

La COMPAÑÍA DISOMOVA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Publico Segundo del Cantón Sucre, Abogado Pedro Dávila Talledo, celebrada el 7 de marzo de 2006; debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha 15 de marzo del 2006.

Sus deberes y atribuciones están contemplados en el Capitulo Quinto, Artículos Vigésimo Cuarto y Quinto del Estatuto de la Compañía.

Se dignará poner razón de aceptación de este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

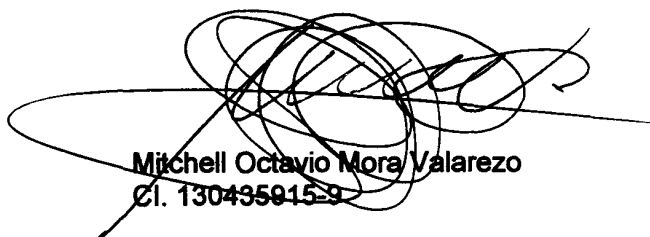
Atentamente,



Arq. Octavio Mora Hidalgo
C.I. 130064617-9
GERENTE GENERAL

Bahía de Caráquez, 14 de Septiembre del 2012

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DISOMOVA S.A., para el periodo que he sido elegido.



Mitchell Octavio Mora Valarezo
C.I. 130435915-9



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

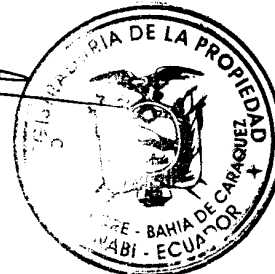
ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, , EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (046), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 075 AL FOLIO 018 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO,DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DISOMOVA S.A.-A FAVOR DEL SEÑOR MITCHELL OCTAVIO MORA VALAREZO-POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, SEPTIEMBRE 14 DEL 2012



[Firma manuscrita]
~~AB. ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO~~
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCRE



ELB/GF